



SARAS

Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social

El Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social – SARAS hace parte del marco de gestión de riesgos de Davivienda; incluye políticas y procedimientos con alcance en la evaluación del otorgamiento de créditos de los segmentos corporativo, constructor y empresarial, en la evaluación de decisiones de inversión y gestión de proveedores estratégicos.

La metodología SARAS establece políticas de alcance en cuanto a montos y plazos, actividades sensibles y normatividad local. Está alineada con los estándares, normas de desempeño y lista de exclusión de la International Finance Corporation IFC e incluye la evaluación de riesgos por cambio climático y derechos humanos.



Metodología

La metodología SARAS se encuentra alineada con los estándares de la IFC y evalúa los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la legislación local aplicable
- Sistema de evaluación y manejo de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- Trabajo y condiciones laborales
- Eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación
- Salud y seguridad de la comunidad
- Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales:
- Pueblos indígenas
- Patrimonio cultural
- Adaptación y mitigación del cambio climático
- Certificaciones y reconocimientos ambientales y/o sociales
- Programas de educación y renta para la comunidad

La metodología nos permite generar una categorización de riesgo ambiental y social A, B o C, teniendo en cuenta la probabilidad de mayor a menor impacto ambiental o social, evaluación de los posibles riesgos ambientales y sociales, concepto ambiental y social, planes de acción cuando se requieran y medidas de seguimiento para constatar el desempeño de aspectos ambientales y sociales durante la vigencia del crédito con el Banco. En evaluación de proyectos de gran infraestructura la evaluación contempla los elementos del referente metodológico Principios del Ecuador, incluyendo la debida diligencia por parte de un asesor independiente.



Riesgo de Cambio Climático

La evaluación del Riesgo de Cambio Climático es parte del SARAS, y establece la relevancia que tienen las amenazas para el proyecto o actividad a financiar, ya que considera antecedentes de situaciones climáticas, como también la posible afectación en el entorno, lo cual permite identificar y categorizar el riesgo.

Se evalúa la gestión y medidas de mitigación y adaptación, existentes. La evaluación de este riesgo, también es aplicada en portafolios de cartera para determinar la exposición a amenazas por la ocurrencia de posibles eventos asociados a variables climáticas en las diferentes geografías.

Riesgo de Derechos Humanos

La evaluación de riesgo de derechos humanos se realiza como parte del SARAS conforme a la política de Derechos Humanos del Banco Davivienda. El proceso de valoración de riesgos incluye la revisión de impactos adversos reales y potenciales de las actividades sobre los derechos humanos, existencia de medidas de manejo para evitar o minimizar los riesgos, y atender a los impactos adversos.

La evaluación tiene alcance para: Empleados, Clientes, Proveedores y Comunidad, a través de procedimientos diferenciados para los empleados del Banco, como para los clientes a través del otorgamiento de crédito y en la valoración de proveedores estratégicos.

Mayor información: [Link Esquema Riesgo DH](#)

Herramientas

Como parte de las herramientas insumo para la evaluación SARAS se utiliza el Formulario de Información Ambiental y Social FIAS, el cual es diligenciado con la información de la actividad a evaluar. Incluye aspectos como el tipo de proyecto, tamaño, ubicación, gestión ambiental y social, permisos ambientales, concesiones o autorizaciones, cumplimiento normativo laboral, medidas de gestión y control, medioambientales e Impactos sociales, cercanía a áreas ambiental o socialmente sensibles y otras. Cambio climático y los derechos humanos son asuntos transversales.

Adicionalmente en el proceso de evaluación se utilizan procedimientos y formatos que recogen la información y evidencias sobre el desempeño ambiental y social del proyecto o actividad, se incluyen insumos y consultas de información externa relacionadas con cumplimiento normativo y características geográficas. Se establece el Plan de Acción Ambiental y Social que incluye el concepto y las medidas de manejo y control.

Casos ejemplo de evaluaciones SARAS realizadas en 2020 para el otorgamiento de crédito:

1. Parque Solar Fotovoltaico

El proyecto de construcción de la granja solar fotovoltaica (19,9 MW) y su línea de transmisión se considera ambiental y socialmente Viable Condicionado, teniendo en cuenta que el proyecto tiene como lineamientos las Guías de la IFC. Se identifica que en la zona del proyecto no hay comunidades étnicas y el Estudio de Impacto Ambiental fue socializado con las comunidades del área de influencia. Para el proyecto se cuentan con políticas y procedimientos para la gestión social y el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

Para el proyecto se realizó un estudio hidrológico e hidráulico con el que se determinó que no existe riesgo de inundación por cercanía a 2 ríos, sin embargo, debido a que la cota del proyecto presenta baja diferencia con respecto a uno de los ríos que se encuentra a 385 metros, se recomienda la instalación de un jarillón en un tramo del lote como medida de prevención. El proyecto cuenta con licencia ambiental por la vida útil del proyecto y permiso de aprovechamiento forestal. Como resultado de la Debida Diligencia Ambiental y Social del proyecto se elaboró el Plan de Acción para cerrar las brechas para el cumplimiento de las Normas de Desempeño de la IFC.

2. Hogar para adulto mayor, Certificado EDGE

El proyecto de construcción de un hogar para adultos mayores se considera ambiental y socialmente Viable Condicionado, teniendo en consideración que para el desarrollo del proyecto se cuenta con encargado de asuntos ambientales y el proyecto se encuentra en proceso de certificación EDGE. Se cuentan con políticas y procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral vigente y se recomienda la implementación de programas y procedimientos para la atención de la comunidad del entorno.



No se identifican zonas ambiental o socialmente sensibles, ni antecedentes de afectaciones climáticas o sociales en la zona del proyecto. Se cuenta con un permiso de aprovechamiento forestal el cual es requerido para el primer desembolso. El cliente identifica los impactos ambientales y sociales de la operación del proyecto, y se solicita dar alcance a los impactos para la etapa de construcción.

3. Construcción de bodegas

El proyecto para la construcción de tres bodegas en un Parque Logístico se considera ambiental y socialmente Viable teniendo en consideración que para el proyecto se tiene conformado el Departamento de Gestión Ambiental, se tienen diseñados programas para el diálogo y desarrollo de las comunidades del entorno, y se cuentan con políticas y procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral vigente.

No se identifican antecedentes de afectaciones ambientales o sociales en la zona del proyecto y el proyecto presenta cercanía a un humedal, sobre el cual, en monitoreos SARAS realizados a otros proyectos dentro del Parque Logístico, se ha evidenciado la implementación de medidas de manejo para la conservación del cuerpo de agua.

El proyecto cuenta con un permiso de ocupación de cauce para la construcción de una obra hidráulica para la recolección de aguas lluvias y su posterior descarga al humedal. El cliente identifica los impactos ambientales y sociales del proyecto y remite el Plan de Manejo Ambiental en donde se encuentran las medidas de manejo y control adecuadas para la gestión de los impactos del proyecto.